



DECRETO de la Delegación Gral del Área de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha que en la firma se expresa.

Formulada por el Área de Presidencia y Desarrollo Económico/Policia Local propuesta de contratación del suministro de 36 chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local de San Fernando, con un presupuesto máximo de 26.855,37 euros, más 5.639,63 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto 32.495,00 euros.

Justificada de conformidad con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Corporación, a la vista de la necesidad de salvaguardar la vida y la integridad física de los funcionarios y funcionarias de la Policía Local, en intervenciones de peligrosidad, más aun teniendo en cuenta que España se encuentra en un nivel 4 de alerta antiterrorista, y que se adapte no sólo a la anatomía masculina sino también a la femenina.

Considerando, lo exigido por el artículo 116.1 de la LCSP, que textualmente dispone: *“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”*.

Esta Delegación General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional Segunda de la LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 26 de junio de 2019, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación nº SC 130/2020 para la contratación del suministro de 36 chalecos de protección personal para los agentes de la Policía Local de San Fernando.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Responsable de Protocolo, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera Municipal para su debido conocimiento y efectos procedentes.